



 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **408**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	FABIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ BETANCOURT			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1010173487	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/10/2018	<b>Hasta</b>	31/10/2018	<b>INFORME No.:</b>	<b>2</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>408</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>24/09/2018</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar servicios profesionales de apoyo al soporte documental para el seguimiento de la ejecución contractual y de pagos, así como la sistematización y análisis de los documentos que hagan parte de los contratos suscritos por la Subdirección de Producción de Instrumentos en el segundo semestre de 2018.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (16.800.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 21 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>PESOS ( 0) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (16.800.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>decima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Cuatro (4)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>24/09/2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>26/09/2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>408</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) un pago (1) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000) incluido IVA, b) tres (3) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000) incluido IVA. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1		Cuenta de cobro mes de septiembre de 2018	\$2.400.000
2	DD/MM/AAAA		\$
3	DD/MM/AAAA		\$
4	DD/MM/AAAA		\$
5	DD/MM/AAAA		\$
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
9	DD/MM/AAAA		\$
10	DD/MM/AAAA		\$
11	DD/MM/AAAA		\$
12	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo la revisión y análisis documental de los criterios de exclusión del proceso de codificación en el marco del contrato de prestación de servicios No. 306 de 2017 "Corpoeducación "	100%
2	Apoyo la revisión y análisis documental de la "Guía de Borrado Seguro" en el marco del contrato de prestación de servicios No. 306 de 2017 "Corpoeducación "	100%
3	Apoyo la elaboración de documentos e informes técnicos de sistematización de información del seguimiento contractual de la Subdirección de Producción de Instrumentos.	50%
4	Apoyo los procesos de seguimiento financiero y de soporte documental en la ejecución de los contratos a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos, de conformidad con lo establecido en el respectivo contrato.	100%
5	Apoyo la revisión y análisis documental de 14 peticiones sobre inconformidades frente a la puntuación obtenida en el Concurso de Patrulleros previo al curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente.	100%
6	Apoyo la revisión y análisis documental de las comunicaciones internas remitidas por el Oficina Asesora Jurídica del Icfes, sobre la codificación de pertinencia en el módulo de comunicación escrita de las pruebas y acceso a información reservada.	100%
7	Mantenimiento en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento.	100%
8	Asistencia a reuniones de seguimiento de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 306 de 2017 "Corpoeducación "	100%
9		
10		%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<b>7</b>	
----------	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

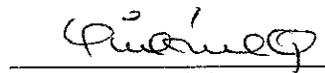
**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(octubre)** de **(2018)**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó